

Nóminas - CONDICIONES PARTICULARES DE CONTRATACIÓN

PRIMERA: Servicios a prestar

Experto Asesor C.B. (CIF E86049087), con domicilio en Avenida de Europa 26, edificio Ática 5, 2ª planta. Pozuelo de Alarcón. CP 28224 (Madrid) (en adelante “expertoasesor”), elaborará las nóminas de empleado solicitadas por el cliente y cumplimentará los modelos TC1 y TC2. También realizará a petición del cliente los siguientes servicios:

1. Presentación de altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores e inscripción de empresas ante la Tesorería General de la Seguridad Social.
2. Elaboración de las nóminas.
3. Cumplimentación de los documentos de cotización (modelos TC1 y TC2) mediante el Sistema RED.
4. Cálculo de retenciones, certificado, modelos AEAT, 111 trimestral y 190 anual.
5. Gestión de partes de accidentes laborales.

SEGUNDA: Destinatario

El destinatario del servicio será cualquier persona física o jurídica que acepte estas condiciones de contratación.

TERCERA: Contratación

El cliente formalizará la suscripción al servicio mediante la tienda virtual de expertoasesor. Desde el momento en que el cliente pulse el botón “acepto las condiciones de contratación”, se entenderá validada la conformidad del cliente con estas condiciones de contratación.

CUARTA: Precio

Será el fijado para la elaboración de nóminas en la web de expertoasesor (www.expertoasesor.com) en el momento de la contratación del servicio. expertoasesor se reserva el derecho a variar el precio del servicio por motivos comerciales o a su incremento en la cuantía del IPC, no obstante, respetará las condiciones vigentes en el momento de contratación por el cliente hasta la siguiente renovación, momento desde el cual se devengaría el nuevo importe.

QUINTA: Forma de pago

El cliente, puede realizar el pago mediante Pay-pal, plataforma de pago seguro del Banco Sabadell-Atlántico, transferencia o domiciliación bancaria. En el caso de transferencia, expertoasesor pondrá a disposición del cliente la cuenta corriente donde debe hacer el ingreso.

SEXTA: Entrada en vigor

La prestación del servicio entrará en vigor en el plazo de 24 horas hábiles desde el momento en que expertoasesor reciba la confirmación de pago.

SEPTIMA: Duración y cancelación

expertoasesor prestará el servicio en un plazo de 15 días desde su entrada en vigor. Una vez se inicie la prestación del servicio por parte de expertoasesor, no habrá posibilidad de devolución en el caso de que el cliente decida cancelar la prestación del servicio. En el caso de impago, expertoasesor informará al cliente de este hecho en particular y se reserva el derecho a la cancelación del servicio en el plazo de 15 días a contar desde la fecha de contratación.

OCTAVA: Prestación del servicio

- Cuando expertoasesor reciba la confirmación de pago, en un plazo de 24 horas hábiles expertoasesor generará la clave de acceso al servicio y procederá a su envío vía correo electrónico, junto con las instrucciones de acceso.
- Una vez recibida la clave, el cliente podrá acceder al servicio desde la web de expertoasesor (www.expertoasesor.com) por el periodo contratado.
- Con la contratación del servicio, expertoasesor pondrá a disposición del cliente un apartado web exclusivo que le permitirá visualizar o descargar en todo momento los documentos relacionados con el servicio prestado.
- expertoasesor se pondrá en contacto con el cliente vía correo electrónico o de forma telefónica para fijar el tipo de información que debe facilitar. El cliente podrá enviar dicha información por correo ordinario, correo electrónico, servicio de mensajería, fax, o mediante el apartado web exclusivo que expertoasesor pone a su disposición.
- expertoasesor informará al cliente cuando el servicio esté realizado. El cliente en su apartado web exclusivo podrá visualizar o descargar los documentos elaborados por expertoasesor y la información facilitada a expertoasesor.
- Si el cliente da su autorización, expertoasesor presentará de forma online los documentos TC1 y TC2 de la empresa (sistema RED).
- En los casos en que la relación laboral del cliente con su empleado lo requiera, y a petición del aquel, expertoasesor tramitará el alta o baja del trabajador, calculará el finiquito a que tuviera derecho el trabajador y enviará partes de accidentes laborales (sistema Delta)
- Si el cliente da su aprobación, expertoasesor informará vía correo electrónico sobre las posibles actualizaciones de los servicios de expertoasesor. El cliente podrá renunciar a recibir esta comunicación en cualquier momento.
- Cuando finalice la prestación del servicio, el cliente podrá elegir entre cancelar su apartado web exclusivo o su mantenimiento por un periodo determinado que no será superior a un año. Una vez finalizado este periodo la clave de usuario perderá su validez y el cliente no podrá acceder a su apartado web exclusivo.

NOVENA: Condiciones de uso

- expertoasesor no se hace responsable de las posibles interrupciones del servicio que por motivos técnicos ajenos a expertoasesor se puedan ocasionar.
- En el apartado web exclusivo que expertoasesor habilita al cliente, este puede consultar los documentos relacionados con el servicio contratado. El cliente es el único responsable de los documentos o archivos alojados por él en su apartado exclusivo y de la conservación de los libros contables, declaraciones tributarias o documentos similares oficiales, según estipula la normativa mercantil y fiscal aplicable. expertoasesor no se hace responsable del incumplimiento del cliente en lo relativo a estas obligaciones.
- El cliente se compromete a aportar a expertoasesor toda la información necesaria para la prestación del servicio en tiempo y forma adecuados al periodo de liquidación obligatorio para el cliente fijado por la legislación laboral, convenio colectivo o condiciones particulares del contrato, así como los periodos de ingreso fijados por la Tesorería General de la Seguridad Social. La

elaboración de las nóminas se realizará en base a dicha información, por tanto, es responsabilidad del cliente la veracidad de la información remitida.

- El servicio no incluye la elaboración o revisión nóminas de periodos anteriores. La elaboración de las nóminas se realizará según los criterios laborales dispuestos legalmente. Si expertoasesor detectara alguna anomalía relativa a la situación laboral, se pondrá en conocimiento del cliente así como el procedimiento para regularizar dicha situación.
- El servicio no incluye el asesoramiento jurídico para la extinción del contrato de trabajo. Se podrá contratar de forma independiente la solución de este tipo de dudas mediante el servicio de consultoría.
- El servicio contratado no incluye la asistencia a procedimientos administrativos ni judiciales.
- Una vez que el cliente reciba las nóminas elaboradas podrá solicitar sin coste alguno tantas aclaraciones como estime oportuno, siempre que sus aclaraciones giren en torno a estos documentos.
- La prestación del servicio se realizará en función de los plazos y fechas de declaración y resto de condiciones pactadas con el cliente.

DECIMA. Condiciones generales de contratación

El cliente manifiesta que conoce y acepta las condiciones generales de contratación publicadas en la web de expertoasesor: [condiciones generales de contratación](#). Ante cualquier posible conflicto en la aplicación de estas condiciones particulares de contratación y las condiciones generales de contratación, prevalecerá la aplicación, en primer lugar, de las condiciones particulares de contratación y, de forma subsidiaria, las referidas condiciones generales de contratación.

DECIMOPRIMERA: Política de privacidad

El cliente manifiesta que conoce y acepta la política de privacidad publicada en la web de expertoasesor: [política de privacidad](#).

DECIMOSEGUNDA. Incumplimiento

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por el presente contrato, dará derecho a la parte cumplidora, para optar entre la resolución del mismo, o la exigencia de su cumplimiento, debiendo indemnizar por daños y perjuicios en ambos casos.

DECIMOTERCERA. Prelación de normas

Las partes contratantes se atenderán con carácter preferente a lo dispuesto en el presente contrato, y en su defecto, a lo establecido en el Código Civil y demás normas de aplicación.

DECIMOCUARTA. Ambas partes contratantes renuncian expresamente a su fuero sometiéndose a los Juzgados y Tribunales de Pozuelo de Alarcón (España).